P-2025

Manizales, 10 de octubre de 2025

PARA: Claudia Liliana Vélez Guzmán, Secretaria General

DE: Presidente

ASUNTO: Designación Supervisión

Por medio del presente me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato ADCCD53-2025 suscrito con LUIS LEANDRO CASTAÑO BEDOYA CC. 10284036, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 0306 del 30 de diciembre de 2024 de esta entidad "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Asamblea Departamental de Caldas y la guía para el ejercicio de la supervisión e interventoría de la ANCP - CCE.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DISCIPLINARIOS Y APOYO JURÍDICO A LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS **CLÁUSULA SEGUNDA: Actividades especificas del Contrato –** Conforme las necesidades de la Asamblea Departamental de Caldas, la Contratista desarrollará las siguientes actividades específicas, sin perjuicio de las demás que resulten necesarias para la protección de los intereses de la Asamblea: 1. Prestar apoyo jurídico a la Secretaria General en asuntos normativos, administrativos y disciplinarios, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente y la prevención de riesgos legales. 2. Brindar apoyo en la revisión jurídica de los proyectos de ordenanza y demás iniciativas normativas sometidas a consideración de la Plenaria, asegurando su coherencia legal y constitucional. 3. Elaborar conceptos jurídicos que apoyen las actuaciones de la Asamblea, especialmente en materia disciplinaria, administrativa y normativa. 4. Apoyar en el diseño y desarrollo de un manual de procesos disciplinarios, que establezca procedimientos claros y efectivos para la atención oportuna de posibles actuaciones disciplinarias internas.

	5. Ofrecer acompañamiento y soporte técnico al personal administrativo y a los diputados en temas relacionados con el régimen disciplinario, la prevención de riesgos legales y el cumplimiento normativo. 6. Realizar seguimiento y mantener actualizado al órgano directivo sobre cambios normativos que puedan afectar la gestión institucional y normativa de la Asamblea. 7. Apoyar técnicamente la gestión de eventuales actuaciones disciplinarias, garantizando el respeto al debido proceso y la correcta aplicación del marco legal vigente.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVESCIENTOS OCHETA MIL DE PESOS ($19.980.000)
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2025
CDP	102 del 26 de septiembre de 2025. Rubro 21010203 "Honorarios profesionales"
RP	194 del 10 de octubre de 2025 con cargo al rubro 21010203 "Honorarios Profesionales"

Por lo anterior le solicito realizar los trámites respectivos.

Cordialmente,

HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID
Presidente

Proyectó: Alejandra María Benavides S, Auxiliar Administrativo
Revisó: Eduardo Andrés Grisales Lopez, Profesional Especializado Oficina Jurídica